

Tabla 4. Listado resumen de inversiones estratégicas Sectoriales

Código de Inversión Estratégica	Tipo de Inversión	Ciclo de Inversión	Cuenta con registro en el Banco de Inversiones	Código único de Inversión-CUI (de ser el caso)	Código de Idea	Nombre de la inversión estratégica (proyecto o programa de inversión)	Modalidad de ejecución: 1. Administración Directa - Por contrato 2. Administración Indirecta - Asociación Público-Privada 3. Administración Indirecta - Obras por Impuestos 4. Administración Indirecta - Por convenio 5. Administración Indirecta - Golems o Golems 6. Administración Electrónica 7. Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco 8. Privada	Vinculación con el PEON 2050				Vinculación con el PSEM del 2030				Ámbito geográfico de intervención				Relación Multisectorial	Costo de inversión en millones de S/ (estimado en caso no esté registrado en el Banco de Inversiones)	Periodo de ejecución en años	Fecha de inicio de ejecución física	Fecha de fin de ejecución física	¿Se encuentra registrado en el PSEI? 1. Si 2. No	Servicio en el marco del SNIRAG**		OPMI (Precisar la OPMI solo en caso la inversión se encuentre programada)				
								Objetivo Específico		Acciones Estratégicas		Objetivo Estratégico Sectoriales		Acciones Estratégicas Sectoriales		Alcance 1. Nacional 2. Multi departamental 3. Departamental 4. Multi provincial 5. Provincial 6. Multidistrital 7. Distrital	Departamento(s)	Provincia(s)	Distrito(s)							Zonas Especiales 1. Reserva 2. Área de Reserva 3. Corredor Económico 4. Otros (precisar)	Descripción de la brecha, del riesgo(s) u oportunidad(es) identificada(s) que atende		Resultado esperado (síntesis)	Describir el impacto o desarrollo sinérgico con algún sector(es)	ID	Nombre
								Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación																	
1	3	1	NO	227804	NO CORRESPONDE	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL PARA LAS POBLACIONES INDÍGENAS ASIENTADAS EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO PUTUMAYO, DISTRITO DEL PUTUMAYO - PROVINCIA DEL PUTUMAYO DEPARTAMENTO DE LORETO	1, 2	DE 1.5.	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON ÉNFASIS EN POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. - Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas, especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables, así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género.	AE 1.5.11	Pueblos indígenas u originarios y pueblo itinerario -Asegurar el ejercicio de los derechos del pueblo originario y de los pueblos indígenas u originarios para garantizar su acceso a servicios públicos de calidad con pertinencia cultural y lingüística, que respondan a sus características culturales, sociales y económicas	DES 2.	Asegurar el ejercicio de los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas u originarias.	AE3.1.	Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.	3	Loreto	Putumayo	Putumayo	2	La inversión se vincula a la brecha de transmisión y reproducción de la cultura lengua indígena u originaria. La zona de influencia del proyecto se configura en territorio de 03 pueblos indígenas (Cacha, mural murano y hacha) pertenecientes a la zona media de la cuenca del río Putumayo, y se interviene en 05 comunidades indígenas: 8 de diciembre (Mural murano), 7 de Mayo (Mural murano y achua), Roca fuerte (hacha), Matará (mural murano) y Etopanza (Cacha, hacha y mural murano).	Es el primer proyecto en su tipología de interculturalidad y tiene como objetivo asegurar la preservación de las prácticas interculturales y las lenguas indígenas de las poblaciones indígenas asentadas en la cuenca media del Río Putumayo. Se espera lograr una adecuada investigación cultural y adecuada difusión y sensibilización de las prácticas interculturales e iniciar la ejecución de los mismos, el cual consiste en realizar trabajos de investigación en las especialidades de arqueología, historia, investigación antropológica y lingüística, así como la realización de 14 talleres para la difusión de las prácticas interculturales, organización de núcleos tradicionales para las prácticas culturales y la difusión de los resultados de los trabajos de investigación, respectivamente.	no	6,712,711.00	9	01/11/2017	01/12/2028	1	357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	MC	
1	3	1	NO	223495	NO CORRESPONDE	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTOR INKA RAQAY Y CAMINO PRE HISPÁNICO A LA GRAN CAVERNA, DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	1	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.1.	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	7	Cusco	Urubamba	Machupicchu	4. Sur Este	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. Contempla la recuperación de andenes, plataformas y senderos así como la estabilización estructural del ámbito de intervención mediante los trabajos programados en gestión de riesgo, el cual luego de su culminación será aneado al circuito del visita del Parque arqueológico de Machupicchu	La inversión contempla la ejecución de componentes suficiente investigación arqueológica, conservación y restauración de estructuras pre hispánicas, mitigación de impacto ambiental, gestión de riesgos y supervisión, logrando la consolidación de muros en adobe y consolidación de cabañenas. Se espera un promedio de 1,400,000 visitantes nacionales y extranjeros durante el año 2025 (Fuente Mincetur) y se espera beneficiar a más de 50,438 habitantes.	no	8,875,495.41	7	01/04/2020	31/08/2026	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	
1	3	1	NO	2485915	NO CORRESPONDE	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE YURAK HUMU (RUSTA HISPANA) - SECTORES 1 DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHOQUEQUIRAO DISTRITO DE VILCABAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.1.	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	1	Cusco	La Convención	Vilcamba	4. Sur Este	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. Contempla la recuperación de andenes, plataformas y senderos del ámbito de intervención mediante los trabajos programados según expediente, el cual luego de su culminación permitirá incrementar la oferta para visitantes a la zona arqueológica.	La inversión contempla la ejecución de los componentes suficiente investigación arqueológica, apropiada conservación de estructuras pre hispánicas, adecuadas condiciones del entorno natural, adecuadas acciones de prevención de Riesgo, Adecuada Difusión y Sensibilización de la Población y supervisión, logrando la estabilización de recintos y muros. Se espera un promedio de 800,000 visitantes nacionales y extranjeros durante el año 2025 (Fuente Mincetur).	no	9,742,899.55	7	03/08/2020	30/09/2027	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	
1	3	1	NO	2485916	NO CORRESPONDE	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES SINRUWA KANCHU, HONORPATA Y ANDINES EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPON DISTRITO DE OBREPASA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.1.	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	7	Cusco	Quispicanchi	Obrepasa	4. Sur Este	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. Permitirá evitar el deterioro de la infraestructura arqueológica y la supervisión, logrando la recuperación y sensibilización de los pisos de ocupación mediante los trabajos de investigación arqueológica, valoración de áreas verdes que permitirá la integración con circuitos turísticos cercanos.	La inversión contempla la ejecución de los componentes de suficiente investigación arqueológica, apropiada conservación de estructuras prehispánicas, adecuadas condiciones del entorno natural, adecuadas acciones de prevención de la población y supervisión, logrando la recuperación de muros, el tratamiento de plataformas y recuperación de material cultural. Se espera un promedio de más de 71,146 visitantes nacionales y extranjeros.	no	8,327,101.51	7	03/08/2020	15/02/2027	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	
1	3	1	NO	2494489	NO CORRESPONDE	CREACIÓN SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL MONUMENTO CASA HACIENDA TABAYANSI DEL DISTRITO DE LIMATAMBO - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.1.	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	3	Cusco	Anta	Limatambo	4. Sur Este	La inversión, se vincula a la brecha porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación del periodo posterior al Prehispánico en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural. La inversión permitirá mejorar el estado del Bien Inmueble y la recuperación de la estructura y construcción de una infraestructura para funcionar como casa cultural para brindar la oferta de desarrollo de manifestaciones culturales y visita de turistas.	La inversión contempla la ejecución de componentes de suficiente investigación arqueológica con fines de interpretación cultural, adecuada conservación y recuperación de la infraestructura Casa Hacienda de Tabayansi, adecuados espacios para el servicio de interpretación cultural, adecuadas condiciones de herramientas de gestión, adecuadas acciones ambientales y supervisión. Se espera con la recuperación del Templo contar con una infraestructura adecuada para mejorar los oficios religiosos. Los muros se espera generar la afluencia de visitantes y beneficiar a más de 45,476 habitantes.	no	4,843,899.97	5	01/04/2021	30/09/2026	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	
1	3	1	NO	2481991	NO CORRESPONDE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DEL CUSCO, EN LA CASA DE GARIBAYO DE LA VEGA, DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	2	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.1.	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	3	Cusco	Cusco	Cusco	4. Sur Este	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural. La inversión permitirá mejorar el estado del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	La inversión permitirá la restauración de la infraestructura declarada Patrimonio Cultural de la Nación que se encuentra en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural. La inversión permitirá mejorar el estado del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral. Se espera mejorar la experiencia a los más de 14,000 visitantes nacionales al año, según contribuyendo en la educación de estudiantes de la región y del país 113 mil estudiantes visitaron el museo en el 2023). Se espera beneficiar a más de 204,239 habitantes.	no	12,056,478.72	10	01/04/2020	31/12/2030	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	
1	3	1	NO	2589273	NO CORRESPONDE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA RED DE CAMINOS INKA DEL SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU - DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.1.	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	1	Cusco	Urubamba	Machupicchu	4. Sur Este	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. La red de Caminos Inka presenta inadecuadas condiciones de interpretación cultural. La inversión permitirá mejorar dicho servicio, mediante la recuperación de las estructuras arquitectónicas que conforman los 79,507.40 m2 de red de camino.	La inversión, permitirá el adecuado servicio de interpretación cultural en la red de caminos Inka del santuario histórico de Machupicchu mediante la recuperación de las estructuras arquitectónicas que conforman los 79,507.40 m2 de red de camino. El proyecto contempla trabajos de Investigación Arqueológica en 886 m2, acondicionamiento de cañales de control e infraestructura por 1480.00 m2, Construcción de Talud y Muros de Contención en un volumen de 9,025.04 m3, Canales pluviales en 1.10 m2 y Defensa Ribereña por un volumen de 5,850 m3, así como acciones de sensibilización, gestión de riesgos y mitigación de impacto ambiental, con lo cual se logrará una infraestructura recuperada que será parte de la oferta turística en el Parque arqueológico de Machupicchu. Se espera beneficiar a más de 246,743 habitantes.	no	36,888,758.06	3	01/02/2026	01/12/2029	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	
1	3	1	NO	2452989	NO CORRESPONDE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL - CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	1	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.1.	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	3	Cusco	Urubamba	Machupicchu	4. Sur Este	La intervención se vincula a la brecha de porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural. La inversión permitirá contar con infraestructura recuperada que será parte de la oferta turística en el Parque arqueológico de Machupicchu. Se espera mejorar las condiciones de prestación de servicios de interpretación cultural en el parque arqueológico de Machupicchu, embudo nacional e internacional, la prestación del servicio turístico. El proyecto considerará trabajos de investigación arqueológica en el Parque Arqueológico, propuestas de infraestructura con un conjunto de intervenciones que permitan operar un "nuevo sistema de gestión integral para Machupicchu". Se espera más de 1,000,000 visitantes nacionales y extranjeros. Se espera beneficiar a más de 23,400,320 habitantes a los 10 años de ejecución del proyecto.	La inversión permitirá contar con infraestructura recuperada que será parte de la oferta turística en el Parque arqueológico de Machupicchu. Se espera mejorar las condiciones de prestación de servicios de interpretación cultural en el parque arqueológico de Machupicchu, embudo nacional e internacional, la prestación del servicio turístico. El proyecto considerará trabajos de investigación arqueológica en el Parque Arqueológico, propuestas de infraestructura con un conjunto de intervenciones que permitan operar un "nuevo sistema de gestión integral para Machupicchu". Se espera más de 1,000,000 visitantes nacionales y extranjeros. Se espera beneficiar a más de 23,400,320 habitantes a los 10 años de ejecución del proyecto.	no	153,763,787.83	11	01/10/2019	31/12/2030	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	
1	3	1	NO	2602420	NO CORRESPONDE	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE VICHAMA, DISTRITO DE VEGUETA DE LA PROVINCIA DE HUAYLA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	1	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.1.	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	7	Lima	Huaura	Vegueta	4. Centro	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. El Museo Nacional Sicán, alberga 156 piezas arqueológicas que revelan la megadiversidad de la civilización Lambayeque o Sicán, destaca extraordinario dominio de la orfebrería, prestigiosidad del oro y los gestos procesuales, así como la cerámica. Se requiere brindar condiciones adecuadas para la salvaguarda y exposición de vitelas preparadas en materiales preciosos.	La inversión, mejorará el servicio de interpretación cultural en la zona arqueológica de Vichama, mejorará el servicio de interpretación cultural en la zona arqueológica de Vichama con adecuada investigación, conservación, cobertura frente a lluvia, difusión, divulgación y sensibilización, para la recuperación de la ZAM se realizará con acciones de: I) Adecuada investigación arqueológica, II) adecuada conservación, III) adecuada cobertura para lluvia, IV) adecuada difusión y V) adecuada sensibilización, en un área total de 24,342 m2, en 04 importantes sectores denominados C, G, H y I, según la estructura de la ZAM, dichos sectores presentarán peligro en la destrucción de las estructuras arqueológicas, exposiciones a afectaciones por huayno y efectos climáticos. Se espera recibir 8,000 visitantes por año, beneficiando a 7,973 habitantes con la generación de movimiento económico (comercio, transporte, turismo) en la zona de influencia del Proyecto.	no	9,952,000.00	7	01/01/2025	14/01/2032	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	
1	3	1	NO	2144074	NO CORRESPONDE	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICÁN - DISTRITO DE FERREÑE - PROVINCIA DE FERREÑE - LAMBAYEQUE	1	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.1.	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	3	Lambayeque	Ferreñafe	Ferreñafe	4. Norte	La intervención se vincula a la brecha de porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural. El Museo Nacional Sicán, alberga 156 piezas arqueológicas que revelan la megadiversidad de la civilización Lambayeque o Sicán, destaca extraordinario dominio de la orfebrería, prestigiosidad del oro y los gestos procesuales, así como la cerámica. Se requiere brindar condiciones adecuadas para la salvaguarda y exposición de vitelas preparadas en materiales preciosos.	La inversión, proporcionará una nueva infraestructura en el museo, que comprenderá áreas según la tipología del material cultural como cerámica, textiles, paleontología, y otros. Se espera brindar atención a 20,550 visitantes entre nacionales y extranjeros, durante el año 2025 y se beneficiará a 2,356,000 habitantes a los 10 años de operación. Permitirá tener una adecuada infraestructura de almacenes especializados, guardados según la tipología del material cultural, un nuevo guión museográfico que permitirá a los visitantes fomentar del proceso social, cultural y religioso de la cultura Sicán o Lambayeque, a través de un circuito que nos remonta al pasado.	no	57,352,470.35	7	01/05/2011	31/12/2030	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	
1	3	1	NO	2259162	NO CORRESPONDE	RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVIANES EN EL CENTRO LOS GAVIANES HUACA LAS ABEJAS Y HUACA RAÑO DEL SECTOR SURESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TUCUME DISTRITO DE TUCUME PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	1	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.2.	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural del país.	3	Lambayeque	Lambayeque	Tucume	4. Norte	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. El Complejo Arqueológico Tucume, se encuentra sectorizado con fines científicos de investigación arqueológica. Con la ejecución de la inversión, en los centros monumentales, Huaca Los Gavianes, Cementerio Los Gavianes, Huaca Facha, Huaca La Aboga, se reducirá el riesgo de su deterioro por efectos del clima y del tiempo.	La inversión, considera trabajos de excavación, investigación y conservación de material cultural, mueble e inmueble, que permitirá preservar el patrimonio cultural, con fines de puesta en valor en las Huacas. Se espera recibir 25,200 visitantes entre nacionales y extranjeros, durante el año 2025 y beneficiar a 900,560,000 habitantes.	no	8,298,542.74	3	01/09/2015	20/12/2028	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	
1	3	1	NO	2253234	NO CORRESPONDE	RECUPERACIÓN DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 DEL SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL INKA BANDERA DISTRITO DE PACORA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	1	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.2.	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural del país.	3	Lambayeque	Lambayeque	Pacora	4. Norte	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. El Complejo Arqueológico Huaca Bandera, se encuentra sectorizado con fines científicos de investigación arqueológica. Durante el proceso de la investigación realizada en la ejecución, se encontraron 08 enterramientos humanos de la época chimú. La inversión permitirá continuar con los trabajos de investigación y conservación arqueológica y así conocer el pasado y afluencia cultural de la población asentada en este sitio, revalorando la identidad cultural de la población acahuatita.	El proyecto, permitirá obtener un Patrimonio cultural preservado con fines de puesta en valor a través de la ejecución física de obra en las excavaciones de 6 unidades en el sector central del conjunto amurallado. Se espera brindar atención a 1,200 visitantes entre nacionales y extranjeros, durante el año 2025 y se beneficiará a 200,560,000 habitantes.	no	7,862,844.01	15	01/12/2015	10/09/2030	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	
1	3	1	NO	2347367	NO CORRESPONDE	RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR MUJALLA OESTE DEL SECTOR EL CASTILLO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL MARACHAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRÓN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1	DE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.3.	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	DES 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE3.2.	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural del país.	7	La Libertad	Sanchez Carrón	Huamachuco	4. Norte	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. Marachamachuco es considerado un Bien Inmueble Prehispánico (BIP), con sus más de 250 hectáreas y sus 4 sectores, es el más grande de la zona norte, conteniendo en sus estructuras más de 7' siglos de historia ocupacional, siendo el más importante de la zona de Huamachuco. Se requiere reducir el riesgo del deterioro de sus estructuras.	La inversión permitirá recuperar y estabilizar estructuralmente los muros que conforman la Muralla Oeste, se espera definir la función de la muralla, mejorando el conocimiento sobre el BIP Marachamachuco como centro ceremonial y administrativo del reino de Huamachuco. Asimismo, se espera recibir 15,500,000 visitantes nacionales y extranjeros durante el año 2025. La inversión permitirá la recuperación del BIP permitiendo mejorar la experiencia de la visita turística y se promoverá estudios científicos vinculados con el desarrollo histórico del país.	no	7,841,983.88	5	13/06/2022	27/08/2027	1	129	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC	

Código de Inversión	Tipo de Inversión	Ciclo de Inversión	Cuenta con registro en el Banco de Inversiones	Código único de Inversión CII (de ser el caso)	Código de área	Nombre de la inversión estratégica (proyecto o programa de inversión)	Vinculación con el PEDU 2010				Vinculación con el PESEM al 2010				Ámbito geográfico de intervención				Relación Multisectorial	Costo de Inversión en millones de S/ (estimado en caso no está registrado en el Banco de Inversiones)	Período de ejecución en años	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de fin de ejecución	¿Se encuentra registrado en el PMU 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100?	OPMI (Precisar la OPMI solo en caso la inversión se encuentre programada)						
							Objetivo Específico		Acciones Estratégicas		Objetivo Estratégico Sectorial		Acciones Estratégicas Sectoriales		Zonas Especiales											Descripción de la brecha, del riesgo(s) y oportunidad(es) identificada(s) que atende	Resultado esperado (límites)				
							Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Código	Denominación	Alcance	1. Frontera	2. Municipal	3. Departamental										4. Multi-provincial	5. Provincial	6. Municipalidad	7. Distrital
1	3	1	1	225149	NO CORRESPONDE	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE LA CREACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DEL PERU EN EL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.	2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	OE 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE 6.1	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	1	Lima	Lima	Lurin	4. Centro	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural. La creación del Museo Nacional del Perú (MNAHP) atiende la necesidad de contar con un museo nacional que sea emblemático y un icono de nuestra identidad, el cual refleje la importancia del patrimonio cultural como base fundamental de nuestra identidad cultural.	El Museo Nacional del Perú - MNAHP es una de las obras más emblemáticas del Estado Peruano realizadas por el Ministerio de Cultura, continuará su ejecución, con la implementación de la 3ra etapa del mobiliario especializado y coberturas las actividades asociadas a la gestión propiamente del proyecto (servicio de seguridad, limpieza, servicios básicos, implementación del S.I. BNC, etc.). Atenderá de más de 2000 personas han visitado el MNAHP desde que se abrió al público el 27 de julio de 2021 (en marcha blanca). Se espera alcanzar en beneficiar a un mínimo de 983,000 habitantes, entre estudiantes, personas adultas, entre otros.	no	603,243,896.020	1	05/07/2016	19/12/2026	1	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC
1	3	1	1	240534	NO CORRESPONDE	CREACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA HUACA LOS REALES, SANTA ANITA, LOS PISOS DEL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	OE 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE 6.1	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	3	Lima	Lima	Santa Anita	4. Centro	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. El PIFAHA con Arequipa, brindará a los pobladores del área de influencia, la oportunidad de acceder a servicios adecuados de interpretación cultural en el distrito de Santa Lima, departamento de Lima.	La inversión logrará la recuperación de las estructuras prehispánicas de la Huaca, los pobladores del área de influencia, accederán a servicios adecuados de interpretación cultural, estimándose la visita de 60,000 personas y serán beneficiarios del P. 86,482 personas.	no	6,903,651.95	6	18/12/2020	31/03/2026	1	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC
1	3	1	1	232091	NO CORRESPONDE	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXPOSICIÓN PERMANENTE Y ALMACENAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE HISTÓRICO Y ARTÍSTICO EN EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERU, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, DEPARTAMENTO DE LIMA.	2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	OE 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE 6.1	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	1	Lima	Lima	Pueblo Libre	4. Centro	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de museos en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural. El MNAHP es el primer museo del Perú, el más grande, antiguo y representativo de nuestro país y figura más emblemático de Pueblo Libre. Su importancia radica en el valioso patrimonio cultural que custodia en los depósitos y repositorios, que alberga aproximadamente 300,000 piezas que conforman el legado de nuestro pasado prehispánico, colonial y republicano. Su encuentro dentro de la turística y comercial de la antigua Lima, la inversión permitirá mejorar los servicios que brinda el Museo con oportunidad de vías de exposición, equipamiento y espacios de almacenamiento.	La inversión, contempla la ejecución de infraestructura adecuada para la prestación de los servicios culturales, equipamiento y mobiliario, exposición museográfica actualizada y adecuados instrumentos de Gestión, Sensibilización y Difusión Cultural, lo cual permitirá llegar para el MNAHP primer museo del Perú, un mejor y óptimo servicio de interpretación al visitante y promover estudios científicos vinculados con el desarrollo histórico del país. Se espera beneficiar a 1,491,011 habitantes.	no	248,512,342.03	10	15/08/2019	31/12/2029	1	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC
1	3	1	1	245938	NO CORRESPONDE	MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE HUAMANGA - INACIHOJO DISTRITO DE HUAMANGA- PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.	2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	OE 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE 6.1	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	1	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	4. Centro Sur	La inversión, se vincula a la brecha porcentaje de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación del período posterior al Prehispánico en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural. Se requiere la recuperación del centro histórico, evitando el riesgo del deterioro de los bienes integrantes del CH, con el mejoramiento de espacios públicos culturales. El proyecto de Centro Histórico de Huamanga, brindará la oportunidad de "tener en valor el patrimonio cultural del Centro Histórico", para ello cuenta con (03 componentes) 1) Mejoramiento del patrimonio material, 2) Promoción del patrimonio cultural, y 3) Fortalecimiento de la gobernanza.	El proyecto tiene como objetivo la puesta en valor el patrimonio cultural del Centro Histórico, con el cual se logrará difundir y dar a conocer el patrimonio cultural de Ayacucho a la población local y a los visitantes, promoviendo el uso sostenible del patrimonio, involucrando a la población local en las actividades culturales y generando mayores oportunidades para el desarrollo de actividades económicas que generen mayor empleo y promuevan la creación de nuevos negocios, lo que permitirá incrementar los ingresos económicos.	no	77,313,433.74	6	01/04/2022	01/12/2028	1	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC
1	3	1	1	245933	NO CORRESPONDE	MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL RÍMAC, DISTRITO DE RÍMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	OE 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE 6.1	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	1	Lima	Lima	Rímac	4. Centro	La inversión, se vincula a la brecha porcentaje de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación del período posterior al Prehispánico en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural. En el Centro Histórico, los pobladores no hacen uso de los bienes inmuebles ni el centro histórico lo que conlleva al empobrecimiento de las actividades económicas en los ejes estructurales y consecuente el incremento de los ingresos económicos que se rewertien en acciones de conservación del mismo centro histórico.	La inversión permitirá el mejoramiento de sitios históricos culturales y espacios públicos sociales que permitirá incrementar el bienestar de los usuarios del Patrimonio Histórico Religioso, como la Iglesia San Lázaro y el Convento de los Descalzos, la población se identificará con los valores y significados de su patrimonio histórico, se revalorará el centro histórico lo que conlleva al empobrecimiento de las actividades económicas en los ejes estructurales y consecuente el incremento de los ingresos económicos que se rewertien en acciones de conservación del mismo centro histórico.	no	79,170,763.33	6	01/04/2022	01/12/2028	1	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC
1	3	1	1	223397	NO CORRESPONDE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO DE LA NACION DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - SEDE PUEBLO LIBRE, DISTRITO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.	2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	OE 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE 6.1	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	1	Lima	Lima	Pueblo Libre	4. Centro	La inversión se vincula a la brecha porcentaje de archivos del estado que custodian Patrimonio documental de la Nación con capacidad instalada inadecuada. El Archivo General de la Nación (AGN) custodia los fondos documentales, el archivo en cuestión cuenta con varias locales en las condiciones adecuadas que realicen un mejor desarrollo de las actividades propias del AGN. Por ello la importancia de contar con una nueva sede institucional que se edificará en el local de pueblo libre.	La nueva infraestructura para AGN, permitirá la adecuada salvaguarda los fondos documentales y culturales de la nación con mejores condiciones, así como fomentar la inclusión social con la participación socioeconómica y política. Los beneficiarios del PII asciende a 76,524 habitantes aproximadamente.	no	433,425,523.34	9	02/08/2019	31/12/2028	1	410	SERVICIOS ARCHIVÍSTICO	MC
1	3	1	1	249631	NO CORRESPONDE	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES A TRAVÉS DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Mejorar el ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas en el país, mediante el desarrollo de una oferta diversa y sostenible de bienes y servicios culturales, así como la ampliación de la participación cultural de la población.	OE 4.	Fortalecer el desarrollo sostenible del ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas.	AE 4.1	Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.	3	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	4. NorOeste	La inversión se vincula a la brecha porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar. La ejecución de un parque cultural bicentenario, brindará la oportunidad de reforzar la creación de servicios culturales en la localidad de Cajamarca, generando el incremento de la participación ciudadana en actividades de interacción social y cultural con acceso a espacios públicos.	El proyecto busca fomentar los espacios culturales y equipamiento cultural, promocionar los atractivos turísticos del departamento de Cajamarca, mediante la ejecución de infraestructura, construcción que Centros culturales en la localidad de Cajamarca, generando el incremento de la participación ciudadana en actividades de interacción social y cultural con acceso a espacios públicos. Los beneficiarios del PII asciende a 194,006 habitantes aproximadamente.	no	15,090,982.92	6	01/12/2021	01/12/2027	1	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	MC
1	3	1	1	249924	NO CORRESPONDE	CREACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES A TRAVÉS DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO EN JUNÍN, DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Mejorar el ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas en el país, mediante el desarrollo de una oferta diversa y sostenible de bienes y servicios culturales, así como la ampliación de la participación cultural de la población.	OE 4.	Fortalecer el desarrollo sostenible del ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas.	AE 4.1	Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.	3	Junín	Huancayo	Huancayo	4. Centro	La inversión se vincula a la brecha porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar. La ejecución de un parque cultural bicentenario, brindará la oportunidad de reforzar la creación de servicios culturales en la localidad de Cajamarca, generando el incremento de la participación ciudadana en actividades de interacción social y cultural con acceso a espacios públicos.	La construcción del Parque Cultural Bicentenario en la Región Junín, generará beneficios sociales que permitirá incrementar el bienestar de los usuarios del servicio involucrados, como consecuencia de un mayor consumo del bien y/o servicio de acceso a espacios públicos culturales. Se espera alcanzar en beneficiar a un mínimo de 153,394 habitantes y personas adultas, entre otros.	no	42,744,782.62	4	02/12/2022	30/06/2026	1	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	MC
1	3	1	1	249954	NO CORRESPONDE	CREACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE MOYOBAMBA.	2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Mejorar el ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas en el país, mediante el desarrollo de una oferta diversa y sostenible de bienes y servicios culturales, así como la ampliación de la participación cultural de la población.	OE 4.	Fortalecer el desarrollo sostenible del ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas.	AE 4.1	Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.	3	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	4. Nor Oriente	La inversión se vincula a la brecha porcentaje de infraestructura cultural pública por implementar. La ejecución de un parque cultural bicentenario, brindará la oportunidad de reforzar la creación de servicios culturales en la localidad de Cajamarca, generando el incremento de la participación ciudadana en actividades de interacción social y cultural con acceso a espacios públicos.	El proyecto busca fomentar los espacios culturales y equipamiento cultural, promocionar los atractivos turísticos del departamento de San Martín. Los beneficiarios del PII asciende a 70,772 habitantes aproximadamente.	no	15,338,871.06	7	01/12/2021	01/12/2028	1	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	MC
1	3	1	1	228382	NO CORRESPONDE	RECUPERACION DE LA HUACA TAYAPAMBO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD	1,2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	OE 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE 6.2	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural del país.	3	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	4. Norte	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. Con la inversión se reducirá el riesgo colapso y pérdida del patrimonio por factores humanos, climáticos y paso del tiempo sin intervención para preservación de las estructuras del monumento.	El proyecto contempla la recuperación de la Huaca, a través de trabajos de investigación, conservación arqueológica, adecuadas instalaciones para la visita, adecuados mecanismos de protección y sensibilización y difusión cultural, con lo cual se obtendrá adecuadas condiciones de preservación de la Huaca Tayapambo del Complejo Arqueológico Chan Chan, beneficiando a 311,113 habitantes.	no	8,018,691.81	8	24/04/2017	29/04/2025	1	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC
1	3	1	1	215448	NO CORRESPONDE	RESTAURACION DE LOS MUEBLES PERIMETRALES DEL EDIFICIO AMBARRILLADO UZTA - AN, EX PALACIO GRAN CHMU - COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN	1	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	OE 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE 6.2	Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural del país.	3	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	4. Norte	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. El Conjunto Ambarillado Gran Chimu, presenta condiciones inadecuadas para la visita, protección y seguridad en la Huaca. La importancia de la inversión en el sitio arqueológico Huaca de los Reyes radica en el incremento de la identidad cultural de la comunidad y nación a partir de las acciones para su puesta en valor, con lo cual se beneficiará a 403,76 personas.	La importancia de la inversión en el sitio arqueológico - sector Gran Chimu radica en el incremento de la identidad cultural de la comunidad y nación a partir de las acciones de investigación, conservación, sensibilización cultural, siendo la población beneficiada visitantes nacionales y extranjeros, con una población beneficiaria de 1,779,500.	no	11,331,676.10	8	04/04/2017	31/12/2025	1	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC
1	3	1	1	232704	NO CORRESPONDE	CREACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN LA PLAZA Y EN LAS ESTRUCTURAS A, B Y C DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE HUACA DE LOS REYES DEL COMPLEJO CABALLO MUERTO, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD.	1	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.1	Patrimonio Cultural.- Garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, material e inmaterial del país mediante la investigación, protección, salvaguarda, la puesta en valor para su uso social y gestión integral.	OE 6.	Fortalecer la valoración del patrimonio cultural.	AE 6.1	Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	3	La Libertad	Trujillo	Laredo	4. Norte	La inversión se vincula a la brecha de porcentaje de bienes inmuebles prehispánicos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, sin servicios de interpretación cultural. La población del distrito Laredo no cuenta con el Servicio de Interpretación Cultural en la Plaza II y las estructuras A, B y C de la Zona Arqueológica Huaca Los Reyes.	El proyecto tiene como objetivo brindar adecuado servicio de interpretación cultural, a través de la ejecución de trabajos de investigación, conservación de las estructuras arqueológicas, adecuadas condiciones para la visita, protección y seguridad en la Huaca. La importancia de la inversión en el sitio arqueológico Huaca de los Reyes radica en el incremento de la identidad cultural de la comunidad y nación a partir de las acciones para su puesta en valor, con lo cual se beneficiará a 403,76 personas.	no	9,461,236.88	4	01/03/2023	30/12/2027	1	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	MC
1	3	1	1	247376	NO CORRESPONDE	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU - SEDE SAN BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.2	Mejorar el ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas en el país, mediante el desarrollo de una oferta diversa y sostenible de bienes y servicios culturales, así como la ampliación de la participación cultural de la población.	OE 5.	Incrementar el hábito de la lectura, acceso a información al conocimiento de la Población Peruana.	AE 5.2	Fortalecer el Sistema Nacional de Bibliotecas en favor de los derechos de información, conocimiento y lectura de la	1	Lima	Lima	San Borja	4. Centro	La inversión se vincula a la brecha porcentaje de bibliotecas públicas que no presta adecuados servicios bibliotecarios. Con la inversión se brindará la oportunidad a los usuarios de la Biblioteca Nacional del Perú - Sede San Borja, de acceder de manera adecuada a los servicios de gestión de la información que se brindan con los estándares de calidad requeridos, a través de canales presenciales y virtuales. Se beneficiará a 88,231 usuarios.	El proyecto permitirá el mejoramiento del servicio que brinda la Biblioteca Nacional del Perú con una administración eficiente y eficaz del patrimonio cultural documental bibliográfico, así como del capital universal que posee, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones, informados y proactivos. Se beneficiará a 88,231 usuarios.	no	26,97,363.89	8	12/10/2020	30/11/2028	1	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	MC
1	3	1	1	231121	NO CORRESPONDE	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERU	2	OE 4.2	Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	AE 4.2.2	Mejorar el ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas en el país, mediante el desarrollo de una oferta diversa y sostenible de bienes y servicios culturales, así como la ampliación de la participación cultural de la población.	OE 4.	Fortalecer el desarrollo sostenible del ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas.	AE 4.1	Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.	1	Lima	Lima	Lima	4. Centro	La inversión se vincula a la brecha porcentaje de población sin acceso a los servicios de radiodifusión con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento que brinda RTP. La actual infraestructura ofrece una limitada prestación del servicio de producción de programas y contenidos con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento realizados en locaciones externas al RTP.	La inversión, programa adquirir equipamiento técnico de producción y equipamiento de radiodifusión con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento y de esparcimiento que brinda RTP. La actual infraestructura ofrece una limitada prestación del servicio de producción de programas y contenidos con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento realizados en locaciones externas al RTP.	no	21,262,827.48	10	08/08/2017	30/12/2027	1	362	DIFFUSION CULTURAL CON CONTENIDOS CULTURALES, EDUCATIVOS, INFORMATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO.	MC

[*] codificación asignada por CEPLAN